



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE OCCIDENTE DE NARIÑO NIT
891.200.986-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda NIT 891.200.986-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda. NIT 891.200.986-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Caficultores de Occidente de Nariño Ltda. NIT 891.200.986-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ROBERT BARCO CAJIGAS
Representante Legal
C.C.N. 87571923

JUAN CARLOS LOPEZ BNAVIDES
Revisor Fiscal
TPN. 151302-T